

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0053-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://zoom.us/j/7201632081> , cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **12:15 horas** del día **30 de enero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0053-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Ramón Corona – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 3.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Arq. Alfonso Sánchez Panduro**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, el **Lic. Roberto Rodríguez Duran** y el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:**LICITANTE:** Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.

1.- Se solicita nos proporcionen todos los planos existentes, en formato DWG, ya que algunos planos al venir en PDF, se distorsionan o pixelean al crecerlos queriendo ver mejor la información.

Respuesta: Se encuentran publicados en el formato solicitado, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

2.- Solicitamos los Anteproyectos con sus especificaciones particulares, ya que actualmente no están disponibles en la página de la Dependencia.

Partida B Carriles centrales.

Concepto SIOP-006A Red de agua potable

Concepto SIOP-007A Red de drenaje sanitario

Concepto SIOP-008A Red de drenaje pluvial

Partida D Alcantarilla Pluvial

Concepto SIOP-031A Alcantarilla Pluvial

intervención de Infraestructura de los cruces

Respuesta: Se encuentran publicados, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

3.- Partida C Camellón Central
Concepto SIOP-016A Reubicación de instalaciones del C5

Solicitamos el Anteproyecto de reubicación, alcances, especificaciones y donde se ubican, ya que actualmente no se encuentran disponibles en la página de la Dependencia.

Respuesta: Parte de los alcances del contrato es el proyecto ejecutivo de reubicación de estructuras existentes del C5 que por afectación de los trabajos deban reubicar, por lo que deberán de considerarlo en la integración de su propuesta. Asimismo, los licitantes deberán considerar dentro de su costo las actividades necesarias de obra para llevar a cabo la reubicación de las estructuras existentes.

4.-Concepto SIOP-020 A CICLOVIA De acuerdo al plano de:
IDENTIFICACION_DE_FRENTES_PAVIMENTACION_AV._CAMINO_REAL_A_COLIMA, LA CICLOVIA, SOLO APLICA PARA EL CONCURSO 051, FRENTE 1.

Solicitamos SU CONFIRMACION, para dejar el concepto en \$0.00, o CANCELADO en el catálogo de conceptos.

Respuesta: Es correcto, en los frentes 2 al 5 no se contempla ciclovía.

5.- Solicitamos nos proporcionen el Anexo 8, MODELO FINANCIERO

Respuesta: Se encuentra publicado el anexo 8 MODELO FINANCIERO, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

6.- Concepto SIOP-030A Arbolado, vegetación y limpieza

Solicitamos nos entreguen el Anteproyecto de Paisajismo (Especies de Árboles, alturas y separación entre cada uno, tipos de plantas y su distribución.

Respuesta: Se encuentra publicado en el Anexo 1 de las bases de licitación como proyecto tipo. Sin embargo, parte de los alcances del contrato es la realización del proyecto ejecutivo de paisaje, por lo que deberán de considerarlo en la integración de su propuesta. Asimismo, los licitantes deberán considerar dentro de su costo las actividades necesarias de obra para llevar a cabo la jardinería, arbolado y limpieza de áreas verdes.

7.- Concepto SIOP-021A Y 22A Media y baja tensión

- La red de media tensión aérea migra a subterránea en todo el tramo a intervenir?



Respuesta: No, solo en los tramos adyacentes a las estaciones, en las ubicaciones de puentes peatonales y en los cruces transversales de la vialidad.

- Si fuera el caso se considera un circuito en 200 y 600 AMP?

Respuesta: Se debe considerar circuito de cada uno, con excepción de los cruces transversales que se convenirán con CFE, previo proyecto autorizado con la Secretaría.

- Se consideraría hacer un anteproyecto para presentar a CFE para su aprobación?

Respuesta: Si, previa revisión y autorización de la Secretaría.

- En las acometidas actuales de media tensión aéreas, si la red cambia a subterránea se seguirá dando el servicio con una transición inversa o se solicitará al usuario cambie su alimentación a subterránea.

Respuesta: Deberá considerarse dentro de la propuesta y alcances la construcción o modificación de las acometidas existentes.

- Si la red aérea de media tensión no se mueve se dejará canalizaciones vacías para su futura migración a subterránea.

Respuesta: Si, se consideran dos circuitos de 600 AMP y dos circuitos de 200 AMP.

- Si cambia a subterránea los transformadores serán del tipo pedestal o sumergibles.

Respuesta: Serán tipo pedestal.

8.- Concepto SIOP-023A Telecomunicaciones (Cableras)

- ¿En toda la trayectoria se dejará canalizaciones para las cableras?

Respuesta: Si.

- ¿Se dejará canalizaciones para las cableras en ambas aceras?

Respuesta: Si.

- Las empresas de telecomunicaciones suministraran algunos materiales y ¿cuáles serían?

Respuesta: A la fecha no se tiene contemplado que dichas empresas suministren algún tipo de material.

9.- Solicitamos que para el pago de la Partida 1 PROYECTO EJECUTIVO, se otorgue un % como el que se menciona en las bases en el punto 2.3 SUPERVISION, para el pago de la Contratación Externa, que



corresponde al 1.5% sobre el importe de Obra de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y un 12% sobre el importe de Obra de la Etapa de Mantenimiento.

Respuesta: No se definirá algún porcentaje para dicha partida, el licitante deberá considerar su costo en base a su propio análisis.

10.- Se solicita una Segunda Junta de Aclaraciones para que se resuelvan dudas sobre la información entregada en esta primer Junta.

Respuesta: Se programa una segunda junta de aclaraciones para realizarse el día 07 de febrero a las 14:30 horas.

11.- Se solicita se difiera la presentación de la Propuesta, al haber dudas por resolver e información solicitada por recibir, ejemplo planos en DWG para que se puedan analizar ya que los entregados no es posible visualizarlos de manera óptima.

Respuesta: No se contempla otorgar más plazo para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, este será el día y horario establecido en la convocatoria.

12.- Solicitamos el Proyecto Geométrico en donde incluya las secciones transversales y la distribución de los carriles en DWG.

Respuesta: Se encuentran publicados en el formato solicitado, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

13.- ¿Cuáles son las consideraciones para la cámara de foto infracción, ya que no existe información en los Anexos?

Respuesta: Parte de los alcances del contrato es el proyecto ejecutivo de reubicación de estructuras existentes que por afectación de los trabajos y reubicación final al termino de los mismos, por lo que deberán de considerarlo en la integración de su propuesta.

LICITANTE: Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.

1. Referente al "ANEXO 1 LP-0053-2025 PROY INTERVEN DISEÑO GEOMETRICO 1": su contenido viene en archivo PDF: ¿Puede ser proporcionado en archivo editable (DWG)?

Respuesta: Se encuentran publicados en el formato solicitado, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

2. Referente al "ANEXO 2 LP-0053-2025 ESTUDIOS PRELIMINARES/CARPETA 01 TOPOGRAFIA": su contenido viene en archivo PDF: ¿Puede ser proporcionado en archivo editable (DWG)?



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0053-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: Se encuentran publicados en el formato solicitado, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

3. Referente al "ANEXO 2 LP-0053-2025 ESTUDIOS PRELIMINARES/CARPETA 02-EMS Y DP/SUBCARPETA 02. ESTUDIOS GEOTECNICOS": en relación al punto 6 (DISEÑO DE PAVIMENTOS): Los valores y diseños especificados para la estructura de pavimentos; ¿Son los criterios fijos establecidos para toda la propuesta, o el diseño de pavimentos a considerar tendrá que ser determinado a partir de los estudios y análisis realizados por cada contratista?

Respuesta: La estructura de pavimentos señalada en el Anexo 4, en correlación con lo establecido en el Anexo 2 y Anexo 3 de las bases de licitación, será lo que deberá considerarse por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

4. Referente al proyecto de la infraestructura hidrosanitaria y pluvial: ¿Existe información previa de parte de las distintas dependencias y oficinas municipales prestadoras de los servicios de agua potable y alcantarillado, o propuesta que pueda ser proporcionada de parte de la parte CONTRATANTE, o será responsabilidad del CONTRATISTA al cien por ciento el diagnóstico y criterios para el desarrollo de esta infraestructura?

Respuesta: La información proporcionada en las bases consideró las investigaciones en campo y en el cruce de las mismas con las dependencias involucradas; sin embargo, es responsabilidad del licitante considerar mejoras o complementos para la integración de su propuesta.

5. Referente al "ANEXO 1 LP-0053-2025 PRO INTERVEN PROY ELEC, del 4 al 4.4.2: La información contenida en los proyectos de baja, media y alta tensión, así como obras inducidas y de alumbrado público ¿Son los criterios únicos a considerar para la presentación de esta propuesta, o es responsabilidad de CONTRATISTA el análisis, diagnóstico y complementación de dicha información?

Respuesta: La información proporcionada en las bases considera criterios de diseño e investigación en campo, sin embargo, al momento de las visitas a sitio se consideran mejoras o complementos deberán de integrarse dentro de su propuesta. El análisis, diagnóstico, complementación y gestión con las dependencias correspondientes de dicha información es responsabilidad del contratista.

LICITANTE: Expekta Construcciones, S.A. de C.V.

1. Referente al "ANEXO 1 LP-0053-2025 PROY INTERVEN PROY ELEC, del 4 al 4.4.2: la información contenida en los planos no indica el cambio a líneas subterráneas en sentido longitudinal (media y baja tensión, así como instalaciones especiales), ¿Este criterio y alcance de diseño de la infraestructura eléctrica deberá ser considerado en la propuesta?

Respuesta: Sí, únicamente donde interfiera con la obra para hacer su interconexión.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.Referente al “ANEXO 1 LP-0053-2025 PROY INTERVEN PROY ELEC, del 4 al 4.4.2: Solicitamos nos sean compartidos los siguientes archivos faltantes, en su versión DWG y PDF;

Baja Tensión: Archivos N° 06 y N° 09

Media Tensión: Archivos N° 07 y N° 08

Respuesta: Se encuentran publicados en el formato solicitado, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>

LICITANTE: Urus Urbana, S. A. de C. V.

ANEXO 01 PROY_ARQ 2/5

1. La reubicación y movimientos de mobiliario, infraestructura, vegetación y crecimiento de arroyo, ¿se cómo se identificará?, y ¿mediante qué proceso se hará esta intervención?

Respuesta: Se identificará mediante el trazo geométrico y será necesario su retiro y/o reubicación a una ubicación que no interfiera con los trabajos.

ANEXO 04: ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. ¿Existen puntos de acopio de materiales, residuos y demás preestablecidos?

Respuesta: Deben considerar bancos de tiro autorizados por la SEMADET para cada tipo de residuo.

ANEXO 5: CALIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA

1. ¿Con qué fecha se realizó dicha calificación del estado físico?

Respuesta: Deben considerar bancos de tiro autorizados por la SEMADET para cada tipo de residuo.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 “MODELO FINANCIERO” (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y



especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día **7 de febrero** del presente año a las **14:30 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0053-2025>.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

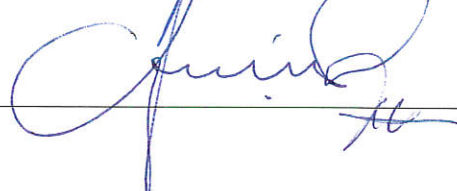
Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **12:28 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín
Directora de Licitación

Dirección General de Construcción	Firma
Arq. Alfonso Sánchez Panduro	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	
Lic. Roberto Rodriguez Duran	
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
Maquiobras, S.A. de C.V.
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.

Razón Social
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.
Desarrolladora Glar, S. A. de C. V.
Constructora Mive, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma

